

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
PODER JUDICIAL
Academia Judicial
Academia Judicial (04)

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		4.959.647
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.175
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.175
09		APORTE FISCAL		4.958.452
	01	Libre		4.958.452
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		4.959.647
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.557.576
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	624.352
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.776.514
	09	A Unidades o Programas del Servicio	03	2.776.514
	017	Programa de Formación		1.206.319
	018	Programa de Perfeccionamiento		1.447.248
	019	Programa de Habilitación		86.050
	020	Programa de Perfeccionamiento Extraordinario		36.897
25		INTEGROS AL FISCO		1.185
	99	Otros Integros al Fisco		1.185
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 5.144
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 4.348
- 02 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento
 - Miles de \$ 10.288

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
PODER JUDICIAL
Academia Judicial
Academia Judicial (04)

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

- 03 Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos para la ejecución de estos programas, incluyendo personal y bienes y servicios de consumo.
- 04 El Poder Judicial, a través de la Academia Judicial, informará anualmente a las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y de la Cámara de Diputados sobre la cantidad de personas que han ingresado a la Academia Judicial, los diferentes programas que cursan, la cantidad de egresados de dichos programas y su inserción laboral en el Poder Judicial.